

Corresponde
con la
Gazeta Extra
de Madrid del
2755698

GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA.

DEL MIERCOLES 5 DE OCTUBRE DE 1808.

Aranjuez 25 de Setiembre.

ACTA DE LA INSTALACION DE LA JUNTA CENTRAL SUPREMA Y GUBERNATIVA DEL REYNO.

SEÑORES.
El conde de Florida-
blanca, *presidente in-
terino.*

Por Aragon.

D. Francisco Palafox.
D. Lorenzo Calbo.

Por Asturias.

D. Gaspar Melchor de
Jovellanos.

El marques de Campo
Sagrado.

Por Castilla la Vieja.

Don Lorenzo Bonifaz
Quintano.

Por Cataluña.

El marques de Villel.
El baron de Sabasona.

Por Córdoba.

El marques de la Pue-
bla.

D. Juan de Dios Rabé.

En consecuencia del acuerdo de ayer
24 del corriente, en conferencia prepa-
ratoria, y por el qual se resolvió que en
el dia de hoy, y hora de las 9 y media
de su mañana, se instalase la Junta cen-
tral suprema y gubernativa del reino,
para cuyo objeto fueron citados todos los
señores diputados presentes en el real
sitio, que son mas de las dos terceras
partes de los que deben componer la
Junta de gobierno, y constan al margen
por orden alfabético, se verificó la cere-
monia en la forma siguiente: Se junta-
ron dichos señores diputados en la sa-
cristía de la capilla real del palacio de
esto sitio, y formados salieron á colocar-
se en los bancos, que á uno y á otro
lado estaban dispuestos al efecto: oye-
ron misa, que celebró el Exmo. Sr. ar-
zobispo de Laodicea, coadministrador de
el de Sevilla, y diputado de aquel rei-
no; y en seguida todos los señores vo-

Por Estremadura.
 D. Martin de Garai.
 D. Felix de O-Valle.
Por Granada.
 D. Rodrigo Riquelme.
 D. Luis Gines Funes.
Por Jaen.
 D. Sebastian de Joca-
 no.
 D. Francisco de Paula
 Castanedo.
*Por Mallorca é Islas
 Baleares.*
 D. Tomas de Veri.
 D. Josef Zanglada de
 Togorel.
Por Murcia.
 El citado Presidente
 interino.
 El marques del Villar.
Por Sevilla.
 El arzobispo de Lao-
 dicea.
 El conde de Tilli.
Por Toledo.
 D. Pedro de Ribero.
 D. Josef Garcia de la
 Torre.
Por Valencia.
 El conde de Contami-
 na.

cales prestaron en manos de dicho pre-
 lado, y sobre el libro de los santos evan-
 gelios, el siguiente juramento, que an-
 tes habia verificado dicho señor: „; Ju-
 rais á Dios y á sus santos evangelios y á
 Jesucristo crucificado, cuya sagrada imá-
 gen teneis presente, que en el destino y
 exercicio de vocal de la Junta central su-
 prema y gubernativa del reino promo-
 vereis y defendereis la conservacion y
 aumento de nuestra santa religion católi-
 ca apostólica romana, la defensa y fide-
 lidad á nuestro augusto Soberano FER-
 NANDO VII, la de sus derechos y sobe-
 ranía, la conservacion de nuestros dere-
 chos, fueros, y leyes y costumbres, y
 especialmente los de sucesion en la fa-
 milia reinante, y en las demas señaladas
 en las mismas leyes; y finalmente todo
 lo que conduzca al bien y felicidad de
 estos reinos, y mejoría en sus costum-
 bres, guardando secreto en lo que fuere
 de guardar, apartando de ellos todo mal,
 y persiguiendo á sus enemigos á costa
 de vuestra misma persona, salud y bie-
 nes? Si juro: Si así lo hicieréis, Dios os
 ayude; y si no, os lo demande en mal,
 como quien jura su santo nombre en vano.
 Amen.”—Acto continuo se cantó un so-
 lemne *Te Deum* por la comunidad de
 religiosos descalzos de S. Pasqual de este
 sitio, y concluido este acto religioso, y
 pasando por delante del bizarro bata-
 llon de infantería ligera de Valencia, que
 se hallaba formado en dos filas, desde
 la salida de la capilla hasta la escalera
 del real palacio, se trasladaron á una
 de las salas principales de él, destina-
 da por ahora para la celebracion de las

re-
an-
in-
lu-
á-
á-
y
u-
-
y
-

Junta. En la multitud de gentes de todas clases y condiciones, que llenaban la carrera, se descubria el mayor interes y entusiasmo en favor de su Rey y Señor FERNANDO VII, cuyo nombre resonaba por todas partes y el de la Junta suprema, que acaba de jurar ante Dios y los hombres, y á costa de su vida, la restauracion en el trono de un Rey tan deseado, la conservacion de nuestra santa religion, la de nuestras leyes, usos y costumbres. La abertura de las puertas del real palacio cerradas tanto tiempo habia, la triste soledad de la angusta habitacion de nuestros Reyes, y el recuerdo de la época y motivos por que se cerraron, arrancaron lágrimas á todos los concurrentes, aun los mas firmes, que hicieron el acto mas tierno é interesante, y al mismo tiempo mas útil para excitar á la venganza contra los causadores de tantos males, y la justa confianza en los sujetos, que despues de tantos peligros sufridos por tan justa causa, todavía se presentan á arrostrar quantos sean necesarios para llevarla hasta un fin dichoso.

Tal es sin duda el que debemos esperar de la union y fraternidad tan íntima como la que ofrecen todos los reinos reunidos. Creció el entusiasmo y el interes á la salida de los señores diputados á la gran galería de la fachada principal de palacio, desde la qual su actual interino presidente el Excmo. Sr. conde de Floridablanca proclamó de nuevo á nuestro deseado Rei FERNANDO, y siguió el pueblo por muchas veces aumentando sus aclamaciones, vivas y enternecimiento que le causaba un cuerpo, que debia llenar tan grandes esperanzas, tanto mas bien concebidas, quanto era mayor la magestuosa sencillez con que se ha celebrado el acto mas augusto que ha visto la nacion. Colocados los señores diputados en sus respectivos lugares, y pronunciado por el Sr. Presidente un breve discurso, muy propio de las circunstancias, se declaró la Junta legítimamente constituida, sin perjuicio de los ausentes, que segun su acuerdo de ayer deben componer la Junta de gobierno en ausencia de nuestro Rey y Señor D. FERNANDO VII: y mandó que se saque certificacion literal de esta acta, y se di- rija al presidente del Consejo para su inteligencia, la del tribunal y demás efectos correspondientes, interin se le comunican las ultteriores órdenes que convengan. Araujuez 25 de Se-

4
Septiembre de 1808. = Martín de Garai, vocal secretario general
interino.

El Gobernador y Capitan general de este Reyno teniendo en consideracion los deseos que el Exmo. Sr. D. Carlos Williard Doyle Brigadier de los Exércitos de S.M.B. le habia manifestado de emplearse en el Exército de Aragon y asociarse á los gloriosos esfuerzos que hace la nacion para defender su independendia, y queriendo dar un testimonio del gran aprecio que hacia de las qualidades que adornan á este Caballero y de las nobles y generosas intenciones del Gobierno Británico, le expidió el despacho de Mariscal de Campo, cuyo recibo avisa en los términos siguientes.

El honor que me ha conferido V. E. en el nombramiento de Mariscal de Campo excita mi particular agradecimiento lisonjeando mi amor propio y mi corazon.

De tener la satisfaccion de ser uno entre los Soldados del Exército de Aragon, es sin duda muy grato á mis sentimientos, y confio poderme hallar en estado de dar una prueba que no soy totalmente indigno de tan alto honor.

Debo confesar Señor que tengo mas indulgencia á mi amor propio por tan honorifica distincion, por que me prueba que mi ansioso zelo y mis esfuerzos en la causa comun y gloriosa en que estamos todos empeñados, han sido bien recibidos, mereciendo la aprobacion de V. E. Le aseguro que continuaré en desvelarme, y haré por probar que esta alta señal de distincion no ha sido conferida en una Persona que no lo merece, y ciertamente no en uno insensible del honor que le ha conferido. Tendrá V. E. á bien dispensarme quando suplico que mis sueldos y emolumentos que me corresponden en mi clase de Mariscal de Campo sean destinados al alivio de los que tanto han sufrido en Zaragoza por los repetidos ataques del Enemigo.

Tengo el honor de ofrecirme á las órdenes de V. E. como su afectisimo y atento servidor. = Madrid 29 de Setiembre de 1808. = Doyle Mariscal de Campo.